RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 5 Fecha 31-enero-2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 38/2022 PARA LA ADQUISICION DE GENERADORES 70/77 KVA – AD REFERENDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 27 inserta en el Acta 65 de fecha 5 de octubre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 38/2022 para la Adquisición de Generadores 70/77 KVA – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 16 inserta en el Acta 83 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2023 – Segundo Grupo del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentada por las firmas EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, GOTZE INGENIERIA S.A., INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L., IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y COMAGRO S.A.; el informe CEO Nº 4/2023 de fecha 12 de enero de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 88/2023 de fecha 20 de enero de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 4/2023 de fecha 12 de enero de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 38/2022 para la Adquisición de Generadores 70/77 KVA – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 38/2022 para la Adquisición de Generadores 70/77 KVA – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 4/2023 de fecha 12 de enero de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 38/2022 para la Adquisición de Generadores 70/77 KVA – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**, por un monto total de G. 1.399.950.000.- (guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 27 inserta en el Acta 65 de fecha 5 de octubre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 5 Fecha 31-enero-2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 38/2022 PARA LA ADQUISICION DE GENERADORES 70/77 KVA – AD REFERENDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

rl

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 5 Fecha 31-enero-2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 38/2022 PARA LA ADQUISICION DE GENERADORES 70/77 KVA – AD REFERENDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior. (Hasta los 50 km de distancia de Casa Matriz)	Unidad	UNIDAD	7	DEPCO	CHINA	69.997.500	489.982.500
2	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior (Desde los 51 km de distancia de Casa Matriz hasta 150 km)	Unidad	UNIDAD	2	DEPCO	CHINA	69.997.500	139.995.000
3	26111601-001	Adquisición e Instalación de Generador de 70/77 o superior (Desde los 151 km de distancia de Casa Matriz hasta 300 km)	Unidad	UNIDAD	3	DEPCO	CHINA	69.997.500	209.992.500
4	26111601-001	Adquisición e instalación de Generador de 70/77 KVA o superior (Desde los 301 km de distancia de Casa Matriz y más inclusive)	Unidad	UNIDAD	8	DEPCO	CHINA	69.997.500	559.980.000
**Precio total: Guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil.- - - -